



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Acta N° 110 Junta Comunal Comuna 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de 2021, siendo las 14:30 hs, en la sede de la Comuna 13, la Sra. Presidente de la Junta Comunal, Florencia Fabiana Scavino da por comenzada la reunión de la Junta Comunal encontrándose presentes los juntistas Julián Angelucci, Elizabeth Alicia Gazali, Diego Gonzalo Achile, Federico Tomás Wortley y Yuan Chi Cheng.

La Sra. Presidente pone en conocimiento como Secretaria de Actas a Jesica Julieta Chicata López. Se vota y se acepta por unanimidad.

La Sra. Presidente informa el punto 1) del orden del día: “1.- *Otorgamiento de Permisos de Uso de áreas gastronómicas: Se ponen en conocimiento las resoluciones dictadas desde el 15 de marzo de 2021 a la fecha.*”

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

La Sra. Presidente pone en conocimiento el punto 2) del orden del día: “2.- *Otorgamiento de Permisos de Uso de puestos de Flores: Se ponen en conocimiento las resoluciones dictadas desde el 15 de marzo de 2021 a la fecha.*”

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

La Sra. Presidente pone tratar el punto 3) del orden del día: “3.- *Permisos de uso del Espacio Público para el emplazamiento de puestos de diarios y revistas: se pone en conocimiento a la Junta de la RESOL-2021-55-GCABA-SECACGC s/Aprobación de “Procedimiento para la tramitación de permisos de uso del espacio público para el emplazamiento de puestos de diarios y revistas”*

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.



Seguidamente la Sra. Presidente propone tratar el "Procedimiento Interno de la COMUNA 13: de tramitación de permisos de uso del espacio público para el emplazamiento de puestos de DIARIOS y REVISTAS"

Luego de una breve deliberación, los señores Junitas aprueban el procedimiento interno.

La Sra. Presidente propone tratar el punto 4) del orden del día: "4.- Se pone a consideración de la junta la implementación del programa "FAMILIAS EN CAMINO" destinado al fortalecimiento de núcleos de familias vulnerables (se realizará exposición al momento de la Junta)."

La Sra. Presidente pone de manifiesto que el precitado programa estará a cargo de la Organización Caritas Argentina, el mismo contará con el apoyo de empresas, entidades sociales y voluntarios que impulsen/difundan/ al programa "FAMILIAS EN CAMINO" en el que la Comuna acompañará a fomentar el desarrollo y expansión del mencionado programa. La importancia del desarrollo de este programa tendrá una relevancia a nivel comunal y de gestión, innovando la participación de esta Dependencia Comunal desde un lado antes no visto donde ya no es sólo la atención al vecino en su necesidad individual, sino ante las necesidades de la comunidad.

La Sra. Presidente relata de qué se trata el programa FAMILIAS EN CAMINO.

"Familias en Camino" se desarrolla a partir de acciones de asistencia primaria dirigido a las familias que viven en situaciones precarias en donde se acompañará a cada miembro de aquel núcleo familiar, será fortalecido y afrontará situaciones adversas que se les presenten como individuos.

En aquél se proyectará el trabajo sobre la "transmisión de los valores" (relativos a la educación, cultura, convivencia ciudadana, cuidado ambiental entre otros) por el que muchas familias, a raíz de su situación de vida diaria con la que conviven, no reconozcan el significado del valor o no crean en él.

Se acompañará a jóvenes y adultos en definir sus intereses laborales, adquiriendo habilidades y competencias que les permitan incorporarse al mercado laboral de acuerdo a su potencial. En una realidad social en la que no abundan ofertas laborales y predominan los planes sociales, los que aumentaron durante los últimos años, se transmitirá sobre el porqué el trabajo es un factor principal de la cohesión social que iguala, dignifica y ayuda al progreso en la sociedad y su vinculación con el mundo laboral.

El funcionamiento de "Familias en Camino" se desarrollará mediante cuatro (4) etapas:

1) Asistencia Primaria: las familias contarán con coordinadores los que observarán el trabajo de los voluntarios junto a las familias. Esta etapa abarca en 8 áreas de trabajo alimentos, salud,



DRA. MARÍA MÍG ARREDONDO  
SUBGERENTE OPERATIVO DE SISTEMAS DE AUDITORÍA I  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
JEFATURA DE GESTIÓN DE MINISTROS  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

escolaridad, mejora habitacional entre otros. Esta etapa podría tener una duración aproximada de 2 años.

2) El individuo como sujeto. En esta etapa se trabaja con el integrante de la familia de forma individual donde se estimula a la autoestima, motivación, conducción de metas, habilidades sociales. Para completar, se le asiste en la orientación vocacional y laboral, desde allí se les guía a diferenciar entre la profesión y el oficio, la madurez vocacional y laboral.

3) La formación profesional. Desde esta etapa se les orienta en la economía del grupo familiar y los cuidados de ella, también sobre la innovación de los nuevos oficios como los digitales tanto en redes sociales como en informática que dominan el siglo XXI. También la reinvencción de los oficios de antaño como lo son la construcción y la electricidad.

4) La Vinculación Laboral. La última etapa tratará sobre la formación para la búsqueda de un empleo en relación de dependencia o del fortalecimiento de un auto empleo. Para aquellos que deseen un trabajo en relación de dependencia, se les fortalecerá y expondrá sus habilidades al momento de confeccionar su hoja de vida (CV). En tanto a aquellos que prefieran el autoempleo, se los capacitará sobre cómo generar un plan de negocios y orientará a acceder a créditos blandos para microemprendimientos.

Los señores Juntistas aprueban la propuesta por unanimidad.

La Sra. Presidente pone tratar el punto 5) del orden del día "5.- PARQUE EXTREMO: (zona ex obrador de Arroyo Vega y zona de estacionamiento) se pone en conocimiento de la Junta de la construcción de una pista provisoria para examen práctico de manejo, a cargo de la Dirección General de Habilitación de Conductores."

Los Sres. Juntistas aprueban la moción.

La Sra. Presidente pone en conocimiento el punto 6) del orden del día: "6.- EX-2021-09860801-GCABA-DGSOCAL. Pedido de Información Ley 104. Se pone en conocimiento de la Junta el contenido del pedido de información y la respuesta brindada al peticionante."

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

La Sra. Presidente pone en conocimiento el punto 7) del orden del día: "7.- EX-2021-10070662-GCABA-MGEYA: Pedido de Información Ley 104. Se pone en



conocimiento de la Junta el contenido del pedido de información y la respuesta brindada al peticionante."

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

La Sra. Presidente pone en conocimiento el punto 8) del orden del día: "8.- EX-2021-07308509-GCABA-DGSOCAL: Pedido de Información Ley 104. Se pone en conocimiento de la Junta el contenido del pedido de información y la respuesta brindada al peticionante."

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

La Sra. Presidente pone en conocimiento el punto 9) del orden del día: "9.- EX-2021-07632420-GCABA-MGEYA: Pedido de Información Ley 104. Se pone en conocimiento de la Junta el contenido del pedido de información y la respuesta brindada al peticionante."

Los Sres. Juntistas toman conocimiento.

Seguidamente la Presidente de la Junta propone tratar el punto 10) del orden del día "10.- EX-2019-38854929-GCABA-MGEYA: Mediante las presentes actuaciones la Sra. **Nilda Alba Rodríguez Rafaelli** solicitó el resarcimiento por los daños que la caída de una rama de árbol le provocó al vehículo marca FIAT, modelo UNO, dominio OIU 412, en la calle ZABALA 3343, de esta Ciudad, con fecha 15/11/2019. La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires aconseja hacer lugar a la pretensión por \$19.500.-"

Los Sres. Juntistas aprueban hacer lugar a la pretensión.

La Presidente propone tratar el punto 11) del orden del día "11.- EX-2017-28306908-  
-MGEYA-COMUNA15: Mediante estas actuaciones tramita la presentación efectuada por el Sr. Sebastián Diego Krymkiewicz con motivo de caída de una rama le provocara al vehículo marca Ford, modelo Fiesta, dominio KDM 262, en la calle Capitán General Ramón Freire altura 1700, de esta Ciudad, el 17/11/2017. La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires aconseja hacer lugar a la pretensión por \$17.666 mediante dictamen IF-2021-10603880-GCABA-DGACEP."



Los sres. Juntistas aprueban hacer lugar a la pretensión.

La Presidente propone tratar el punto 12) del orden del día "12.- EX-2017-03453581.

**-MGEYA-COMUNA13:** Mediante estas actuaciones tramita la presentación efectuada por el Sr. Leonardo Javier Bolla con motivo de caída de una rama le provocara al vehículo marca Citroen, modelo Cactus, dominio AD 565 RZ, en la calle José Pascual Tamborini a la altura del 3054, de esta Ciudad, el 23/12/2019. La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires aconseja hacer lugar a la pretensión por \$24.910,84.- mediante dictamen IF-2021-11177929-GCABA-DGACEP."

Los sres. Juntistas aprueban hacer lugar a la pretensión.

La Presidente propone tratar el punto 13) del orden del día "13.- EX-2020-16114938.

**-MGEYA-COMUNA13:** Mediante estas actuaciones tramita la presentación efectuada por el Sr. Guillermo Alejandro Restucci con motivo de caída de una rama le provocara al vehículo marca Chevrolet, modelo Astra, dominio EQI 034, en la calle Virrey del Pino a la altura del 2298, de esta Ciudad, el 18/06/2020. La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires aconseja hacer lugar a la pretensión por \$112.600.- mediante dictamen IF-2021-11320376-GCABA-DGACEP."

Los sres. Juntistas aprueban hacer lugar a la pretensión.

La Presidente propone tratar el punto 14) del orden del día "14.- Aprobación de Pliegos para el inicio de la licitación del servicio de mantenimiento integral de muros verdes y zonas anexas a la Comuna 13".

Luego de una breve deliberación los sres. Juntistas aprueban los pliegos de la mención.

La Presidente propone tratar el punto 15) del orden del día "15.- Informe de Gestión a Diciembre 2020".

Toma la palabra la Sra. Presidente y somete a votación el Informe de Gestión al 30 de Diciembre de 2020, el cual fuera remitido en ocasión de convocar a los sres. Juntistas a la presente reunión y el cual se adjunta como Anexo XV.

CPA. MARÍA MÍS ARREDONDO  
SUBDIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA I  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA  
JEFATURA DE GESTIÓN DE MINISTROS  
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Luego de una breve deliberación y no encontrándose observaciones al mismo, se vota por unanimidad la aprobación del Informe de Gestión correspondiente a Diciembre 2020.

La Presidente propone tratar el punto 16) del orden del día “16.- Declaración de Interés Cultural del libro **Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Ley 26.378. Nada sobre Nosotros Sin Nosotros**”.

Toma la palabra el Juntista Achile quien pasa a explicar el Proyecto.

Luego de una breve deliberación, el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Siendo las 15 hs. y no habiendo más temas por tratar se da por finalizada la reunión de la Junta Comunal.